

Edicto N° 013-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **MINI SÚPER CHOI**, con Aviso de Operación N° 8-732-915-2009-167365, expedido a favor de **JULIO CÉSAR NG SHUM**, con R.U.C. N° 8-732-915, D.V. N° 31, ubicado en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, Corregimiento de Barrio Sur, Urbanización Meléndez y Roosevelt, Calle 13, Avenida Central, el Auto N° 273-2021, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de Embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 1765-2020 8 de septiembre de 2020, el cual recayó sobre la cuenta identificada con el N° **04-03-01-745335-2**, en **BANCO GENERAL, S.A.**, a nombre de **JULIO CÉSAR NG SHUM**, con R.U.C. N° **8-732-915**, hasta la concurrencia de **MIL CIEN BALBOAS CON 00/100 (B/.1,100.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante el Oficio N° JE -10709-2020 13 de octubre de 2020, y puesto a órdenes de este Despacho mediante oficio **2020(590-01)4960 de 20 de octubre de 2020**, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del **TESORO NACIONAL / RUC**, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

